



MENDOZA, 08 MAR 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 469/12 en el que la señora María Fernanda ZINNA solicita licencia por maternidad, segundo período, atento a lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y de conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Decreto Nacional N° 366/06,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, sin goce de haberes por maternidad, a la señora María Fernanda ZINNA (Legajo N° 23.390) en el cargo de categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, desde el DIECINUEVE (19) de diciembre de 2011 hasta el UNO (1) de febrero de 2012 – CUARENTA Y CINCO (45) días corridos, correspondientes al segundo período.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 6

U. N. C.
ecm

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO